



REPUBLICA DE PANAMA
ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 109

En la ciudad de Panamá, al día veintiséis (26) del mes de septiembre de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

561 F	RECURSO DE CASACION LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. MANUEL ANTONIO QUINTERO ALVAREZ, EN REPRESENTACION DE VICTOR MANUEL MEDINA RODRIGUEZ , CONTRA LA SENTENCIA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: VICTOR MANUEL MEDINA VS PANAMA TRUCKING CORPORATION
562 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS , INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS ALBERTO MENDEZ BARRIENTOS, EN REPRESENTACION DE ALEJANDRA MARIA CRUZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL Y VIOLATORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA REUNIÓN 12-11 DE 23 DE MARZO DE 2011, ESPECIFICAMENTE EL TITULO DENOMINADO INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS EN EL PUNTO 6 NUMERALES 1 Y 2, EMITIDO POR EL CONSEJO ACADEMICO AMPLIADO EXTRAORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMA, LOS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
563 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSE E. GOMEZ S., EN REPRESENTACION DE OLGA GUTIERREZ ORTIZ Y NORIS ESILDA GUTIERREZ ORTIZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION N°. DNTR-UTOLS-2014 DE 18 DE FEBRERO DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS (ANATI).
564 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION , INTERPUESTA POR EL LICDO. SIDNEY RICHARDS RUSSELL, EN REPRESENTACION DE RICARDO LOPEZ UBILLUS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°.143 DE 30 DE MAYO DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS INGRESOS PÚBLICOS SU ACTO

	CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
565 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION , INTERPUESTA POR EL LICDO. EDGAR TREJOS RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACION DE ROLANDO JOSE AVILA CALDERON , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, EL ACTA Nº.1 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2014, EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL COLEGIO SECUNDARIO DE PARITA, SU ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

FABREDA	561
FABREDA	562
MONCADA	563
BENAVIDES	564
MONCADA	565

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ,



LA SECRETARIA